

34900

23,16,



Quito Diciembre 1º, 2004
CSA-GG-Oficio N°

20040208

Señor economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

EXPEDIENTE No. 1814-74

Señor Superintendente:

De conformidad y de acuerdo al Artículo 21 de la Ley de Compañías, a continuación me permito informar sobre la transferencia de acciones, realizada el 25 de noviembre de 2004.

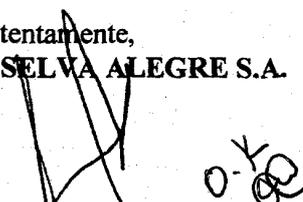
Liquidación de Bolsa N° 129389

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	SERIE
Cabezas Sucre Eduardo Edmundo	Cementos Selva Alegre S.A.	579	Del 42.360.041 al 42.360.619
CI N°: 170211929-6	RUC: 1790236862001		

- Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Las acciones de Cementos Selva Alegre, tienen un valor nominal de US\$ 0.04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Atentamente,
CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.


ING. JOSÉ TRIARTE VIZCAINO
Gerente General

Adj. Copia de liquidación

T# 34900

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS: 12.03.98

El señor Presidente agradece la presencia de todos los accionistas y especialmente del señor Nelson Murgueytio, ex Presidente de la Compañía, para quien pide un voto de aplauso.

Siendo las 19H35, el señor Presidente declara un receso, para que por Secretaría se proceda a redactar el acta correspondiente.

Transcurrido el receso siendo las 20H30, el señor Presidente reinstala la Junta General Ordinaria de Accionistas y por Secretaría se procede a dar lectura al Acta de la misma, la cual es aprobada por unanimidad por los asistentes, declarando el señor Presidente concluida la sesión.

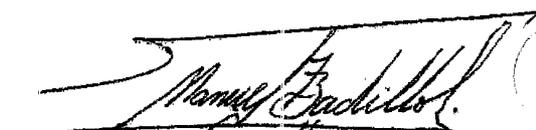
Finalmente a pedido del señor Presidente se entona el himno a Quito.

El expediente de la presente acta, consta de los siguiente documentos: 1. Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas del 21 de febrero de 1998; 2. Informe del Presidente; 3. Informe del Gerente General; 4 Informe del Comisario de la Compañía; 5. Informe del Auditor Externo; 6. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, condensado del ejercicio económico de 1997; 7. Copia de la presente Acta debidamente certificada por el señor Secretario de la Junta; 8. Lista de Asistentes; 9 Cartas Poderes; 10. Comunicaciones recibidas y enviadas.

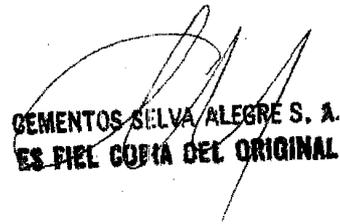
Para constancia y fe de lo actuado suscriben la presente Acta, el señor Presidente de la compañía y el suscrito Secretario que certifica.



DR. JOSÉ MARIA IBÁÑEZ FINA
PRESIDENTE



DR. MANUEL A. BADILLO G.
SECRETARIO



CEMENTOS SELVA ALEGRE S. A.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

T# 34900

A#
Srita. Rocío Cabascongo
Superint. de Compañías



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: 12.03.98

RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve acoger la recomendación efectuada por el Directorio y autoriza se proceda a la contratación de la firma Hansen - Holm & Co., como Auditores Externos de la Empresa para el año 1998.

El señor Presidente dispone que los señores de la firma Hansen - Holm & Co. se reintegren a la sesión y que por Secretaría se proceda a dar lectura al décimo punto del orden del día:

10. AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE ACCIONES DE PROPIA EMISIÓN DE LA COMPAÑÍA CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.

El Presidente de la Compañía, informa a la Junta que este punto se ha elevado a consulta a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El señor Juan Acosta solicita que por Secretaría se dé lectura al oficio N° SC.IG.98.019-01962 de 12 de febrero de 1998.

Concluida la lectura, el señor Presidente agrega que en vista de que la Compañía cumple con las condiciones antes señaladas se apruebe el pedido.

RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve autorizar a los administradores de la Compañía procedan a la adquisición de las acciones de propia emisión.

11. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO ANTICIPADO DE UTILIDADES A CUENTA.

El señor Presidente informa a la Junta que este punto, también se consultó a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo cual solicita que por Secretaría se dé lectura a la parte pertinente del oficio N° SC.IG.98.19-01962 de 12 de febrero de 1998.

Una vez terminada la lectura, el señor Doctor Luis Garvía Salcedo, pide se apruebe la solicitud de los Administradores de la empresa, al encontrarse la Compañía inmersa en lo dispuesto en el inciso final del artículo 339 de la Ley de Compañías.

RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve autorizar a los administradores de la compañía que proceda al reparto anticipado de las utilidades sea de manera trimestral o semestral, para lo cual el Directorio examinará las condiciones económicas de la empresa y emitirá la correspondiente resolución.

CEMENTOS SELVA ALEGRE S. A.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL